	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 0085

<b>PARA:</b>	RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTRATADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
<b>ASUNTO:</b>	PLAZO FINAL PARA DILIGENCIAMIENTO FORMATO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA CARGUE CONTABLE TNS- MODULOS ACTIVOS FIJOS
<b>FECHA:</b>	16 MAYO 2023

Cordial saludo:


Estimado(a) Rector(a),

Por medio de la presente como Secretario de Educacion Municipal de San José de Cúcuta en cumplimiento de nuestras responsabilidades administrativas, nos dirigimos a usted para recordarle que el plazo para el diligenciamiento y cargue de los activos fijos en custodia de su Institución Educativa en el programa contable TNS está próximo a vencer. Dado que mantener un registro actualizado del inventario es fundamental para el adecuado control por parte de nuestro ente territorial, es de vital importancia contar con la información actualizada y precisa sobre la propiedad de planta y equipo que reposa a su cargo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración para la entrega de la información correspondiente.

El plazo final para la actualización y registro en el módulo citado es el día 2 de junio de la presente anualidad, esto teniendo en cuenta que el requerimiento se socializó mediante capacitación realizada el 18 de enero de 2023 en donde se llegó al compromiso de gestionar este cargue lo antes posible dado que según la norma está pendiente desde el año 2018. Le recordamos que deberá incluir todos los bienes, equipos, mobiliario, y cualquier otro tipo de artículos de propiedad de la institución y sus respectivas sedes, conforme lo establece el Manual de Políticas contables que rige en cada establecimiento Educativo.

Por favor, asegúrese de que el inventario esté debidamente organizado y detallado, incluyendo la descripción, cantidad, estado, valor de compra, depreciación, y demás datos de cada ítem teniendo en cuenta LA GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PLANTILLA MODULO ACTIVOS FIJOS PARA EL CARGUE AL PROGRAMA CONTABLE TNS, además cerciórese de verificar que los montos registrados en la Plantilla diligenciada, correspondan con los valores registrados en los Estados Financieros de la Institución.

Aprovechamos la presente circular, para darle a conocer que desde la Subsecretaria de Planeación Educativa se adelanta la programación de una "auditoría integral" para el mes de julio en las diferentes Instituciones Educativas del municipio, en donde además de otros temas


 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b> <b>0085</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2


se verificará el cumplimiento de este compromiso. Le recordamos muy amablemente que llevar este registro adecuadamente es responsabilidad de cada uno de los rectores a cargo, por lo que la S.E.M. no se responsabiliza de cualquier inconveniente presentado ante los entes de control, por el no cumplimiento de esta gestión. Cabe recordar que la líder del proceso de propiedad planta y Equipos ha realizado sendos comunicados vía correo electrónico, e incluso a través de WhatsApp, y ha estado muy atenta para prestar colaboración y acompañamiento y poder dar feliz término a esta actividad.

Reiteramos que La Secretaria de Educacion Municipal, tiene la mejor disposición para desempeñar su labor dentro del cabal acatamiento a las leyes y a la normatividad vigente. Estamos seguros que con un trabajo mancomunado lograremos el cumplimiento de todos los objetivos propuestos en aras de obtener una excelente calidad educativa.

Sin otro particular,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Aprobó: WALDEMIRO VERA REYES   
Subsecretario de Recursos Físicos y Financieros

Revisó: CAROLINA AVENDAÑO B   
Profesional líder proceso de inventarios SEM

Proyectó: LAURA VILLAMIZAR   
Técnico II